

CÓRDOBA, 01 OCT 2018

VISTO

La realización de la Jornada Pagina Cero. Jornada de Producciones Gráficas en la Escuela Secundaria organizada por la Secretaría de Extensión

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD N°9/18 el Honorable Consejo Directivo otorga aval institucional para aprobar la realización de la Jornada Pagina Cero. Jornada de Producciones Gráficas en la Escuela Secundaria.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o fondos en dependencia, de la Secretaria de Extensión.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
MGTER. MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el pago pesos tres mil doscientos veinte c/00/100 (\$3220,00) a la firma Ferreyra Yolanda Graciela, CUIT 30546670623 de fecha 24 de septiembre de 2018.

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de Recursos Propios y/o fondos en dependencia, de la Secretaria de Extensión.

Artículo 3°: Protocolícese, gírese, copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, **archívese.**



PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N °:

9 2 4



Mgter. Marlela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba